

Martes, 5 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Promoción Pública de Viviendas de Titularidad Municipal en régimen de arrendamiento.

Atendiendo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de octubre de 2024 ratificando el acuerdo de inicio del proceso de adjudicación de viviendas de titularidad municipal y considerando la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2024, SE ABRE EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA ADJUDICAR SEIS VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN CÁCERES, a la fecha de terminación de este expediente de adjudicación.

- Fecha de apertura de plazo de admisión de solicitudes: transcurridos 10 días desde la publicación del anuncio en el B.O.P de Cáceres.
- Fecha de cierre de plazo de admisión de solicitudes: un mes.

Las SOLICITUDES se dirigirán al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se podrán presentar en:

- Registro General y sus Registros Auxiliares del Ayuntamiento Cáceres, así como en las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:

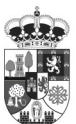
<https://sede.caceres.es>

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio registro electrónico de la red SARA:

<https://rec.redsara.es>

Formalizándose en el modelo oficial puesto a disposición por el Excmo. Ayuntamiento y al que habrá de acompañarse la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Residencia o Trabajo, en su



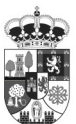
Martes, 5 de noviembre de 2024

caso, del solicitante y personas mayores de dieciocho años que convivan con él.

- Libro de Familia.
- Certificado de Empadronamiento histórico, en el que se haga constar los tiempos de residencia efectivos en el municipio de todos/as los/as miembros de la unidad familiar.
- Documentos acreditativos del nivel de ingresos del/a solicitante y del resto de los/as miembros del núcleo familiar mayores de 18 años, en la forma prevista en el artículo 8.2 del decreto 115/2006, de 27 de junio. Es decir, se aportará copia de la declaración del IRPF, SEPE y SEGURIDAD SOCIAL de todos/as los/as miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, del ejercicio económico que corresponda, o bien, se autorizará a la Administración, por todos/as los/as miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, para recabar los datos tributarios de la unidad familiar del/a solicitante a la Agencia Tributaria, SEPE y Seguridad Social. Ayuntamiento de Cáceres Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554730675141426 en <http://sede.caceres.es>
- Certificado expedido por el Consejo de Comunidades Extremeñas, cuando se trate de emigrantes que deseen retornar al municipio de origen.
- Declaración responsable de no haber resultado ninguno/a de los/as miembros de la unidad familiar del/a solicitante, adjudicatario/a de vivienda de promoción pública.
- Declaración responsable de bienes de los que la unidad familiar sea propietaria, o por cualquier otro título, use o disfrute.
- Resguardos originales de solicitudes de vivienda anteriores, debidamente sellados y registrados, a fin de acreditar la antigüedad como solicitante.
- Certificado del Registro de la Propiedad acreditativo de los bienes inmuebles registrados a nombre del/a solicitante y de todos/as los/as miembros de su unidad familiar, en todo el territorio español. En el supuesto de que el/a solicitante fuese de nacionalidad distinta a la española, es preceptivo Certificado del Registro de la Propiedad u órgano equivalente, de su país de origen, debidamente traducido al español.
- Certificado de antecedentes penales de todos/as los/as miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años (cumplimentando el Modelo 790; también se puede solicitar personalmente y se facilita en el acto, en la Gerencia Territorial de Justicia, en Avda. de la Hispanidad, 39 de Cáceres).
- Certificado de convivencia de la unidad familiar.

El modelo de solicitud estará disponible en la Web Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:

www.ayto-caceres.es



Boletín Oficial

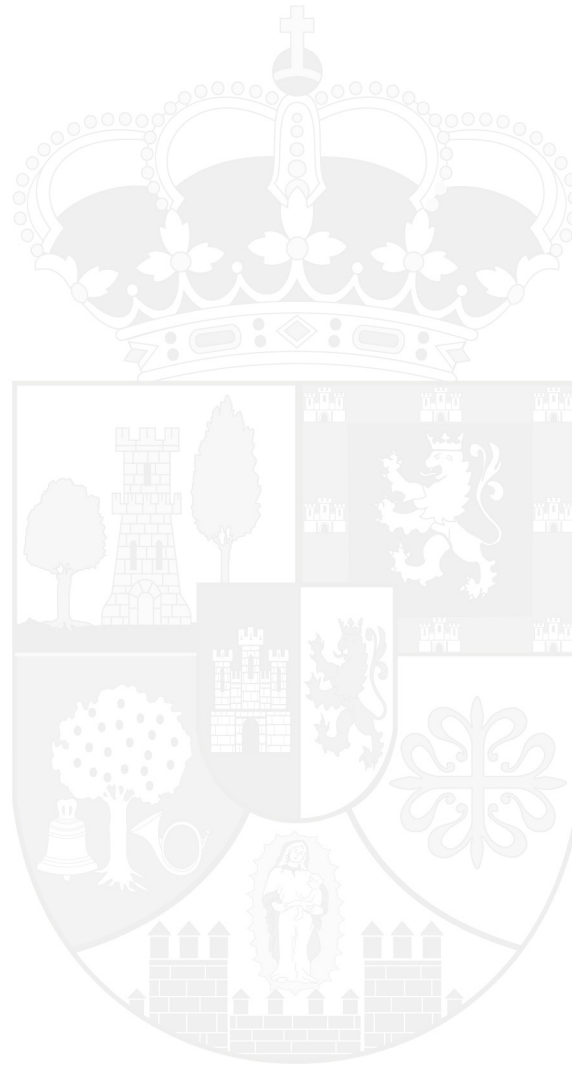
de la Provincia de Cáceres

N.º 0214

Martes, 5 de noviembre de 2024

y en las Sedes del Instituto Municipal de Asuntos Sociales sitas en C/ Atahualpa s/n, Avda. Río Tíber de Aldea Moret, y Edificio Valhondo, así como en sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 25 de octubre de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL



Martes, 5 de noviembre de 2024



ANEXO I SOLICITUD DE VIVIENDA DE PROMOCION PÚBLICA SISTEMA VALORACIÓN

1.- DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

1.1. TITULAR:

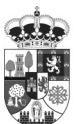
Nombre y Apellidos:	_____		
Domicilio:	_____		
Población:	_____ C.P.:	_____ Provincia:	_____
N.I.F.:	_____ Lugar de nacimiento:	_____	_____
Teléfonos:	_____ Email:	_____	_____

1.2. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE VAYAN A CONVIVIR EN LA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA QUE SE SOLICITA:

	Nombre y Apellidos	Parentesco con el titular	Edad	NIF
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

- 1.- A efectos del presente Decreto, se considera como unidad familiar, atendiendo al art. 9 del Decreto 115/2006, de 27 de junio:
- La integrada por los cónyuges y, si los hubiere los hijos menores de edad, así como los hijos mayores de edad, así como los hijos mayores de edad en el caso de que convivan estos últimos en la casa familiar.
 - En los casos de nulidad, disolución del matrimonio o separación judicial, la formada por el ex cónyuge y los hijos menores de edad que queden a su cargo, así como los hijos mayores de edad con la misma salvedad que el número anterior.
 - El padre o madre soltero o viudo y los hijos menores de edad, así como los hijos mayores de edad con idéntica salvedad que en los casos de los números anteriores.
 - Las uniones de hecho, con una convivencia estable de al menos dos años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud de vivienda, debidamente acreditada, salvo que tengan descendencia familiar en común, en cuyo caso no se exigirá este período mínimo.
La convivencia de hecho podrá acreditarse mediante su inscripción en los Registros Municipales o Autonómico existentes o por cualquier otro medio de prueba que el Ayuntamiento estime suficiente pudiendo incluso apreciarlo de oficio.
- 2.- Se considerarán asimismo, como miembros de la unidad familiar del solicitante:
- Los ascendientes del solicitante, directos o por afinidad, si conviven con aquel, con una antigüedad al menos de dos años, y carecen de vivienda o han sido privados de ella por causas ajenas a su voluntad. No se exigirá el plazo de antigüedad en el caso de que sean minusválidos o estén incapacitados.
 - Los menores de edad o incapacitados que convivan con el solicitante y están sujetos a su tutela legal o a su guarda, mediante acogimiento familiar permanente o preadoptivo.
 - Aquella persona que presta ayuda a personas con discapacidad y se acredite dicha circunstancia por el Organismo Público correspondiente, tendrá la consideración de un miembro más a efectos de composición familiar.
- A todos los efectos de aplicación de baremo únicamente se considerará familia aquella que cuente con independencia y capacidad económica.

Corresponde al Ayuntamiento la recepción de las solicitudes, así como la admisión a trámite de las formuladas dentro del plazo, ajustadas al modelo oficial y acompañadas de la totalidad de la documentación exigida al solicitante.
En caso de que la solicitud contuviera errores subsanables o se omitiera la presentación de algún documento, el Ayuntamiento concederá un plazo de diez días para la subsanación de los errores u omisiones a que hubiere lugar. Si transcurrido dicho plazo la solicitud o documentación adjunta no se hubieran sido corregidas o completadas se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos legalmente; si de la documentación presentada con la solicitud o de los datos en ella contenidos se dedujese falsedad o incumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 7 se dictará la oportuna resolución teniéndole por excluido del procedimiento, previa audiencia del interesado.



Martes, 5 de noviembre de 2024



2.- CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Rendimiento del trabajo:

2.1-Ingresos netos anuales de la Unidad Familiar: (Ingresos totales menos gastos deducibles)	
2.2. Número de miembros preceptores de renta	

Rendimientos Patrimoniales.

3.- Valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la unidad familiar.	
2.4.- Valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a la unidad familiar.	

Rendimiento de Actividades Empresariales

2.5.- Volumen de facturación de la actividad	
--	--

3.- CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE LA UNIDAD FAMILIAR.

3.1 Número de miembros de la U.F. sin minusvalía	
3.2 Número de miembros de la U.F. sin minusvalía	
3.3 Número de miembros de la U.F. parados	
3.4 Número de miembros de la U.F. mayores de 65 años:	

4.-NECESIDAD DE VIVIENDA ACREDITADA SEGÚN RÉGIMEN DE OCUPACIÓN.

4.1 Arrendamiento:

4.1.1 Ocupa una vivienda en régimen de alquiler	SI	NO
4.1.2 En caso afirmativo ¿cuánto paga de renta?		€/año

4.2 Precario:

4.2.1 Ocupa una vivienda cedida sin pagar por ella ninguna cantidad en concepto de alquiler.	SI	NO
4.2.2 El propietario de la vivienda cedida es familiar suyo	SI	NO
4.2.3 En caso afirmativo, qué parentesco tiene con él: (hermano, primo, tío, sobrino)		

4.3 Acogido:

4.3.1 Vive acogido en casa de sus padres, o de algún otro familiar	SI	NO
4.3.2 De no vivir en casa de sus padres qué parentesco tiene el familiar con el que vive.		

4.4 Desahucio:

4.4.1 Tiene iniciado algún procedimiento judicial de desahucio para desalojarle de la vivienda que ocupa.	SI	NO
4.4.2 En qué estado se encuentra el procedimiento: Iniciado, con sentencia, lanzamiento		

5.- NECESIDAD DE VIVIENDA POR VIVIENDA INSUFICIENTE.

5.1 Considera que la vivienda que ocupa no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad, o su superficie es insuficiente para la unidad familiar o puede calificarse de infravivienda:	SI	NO
5.2 Solicita la emisión de un informe sobre el estado de su vivienda por un técnico competente :	SI	NO

6.- PRIMA A LA NECESIDAD DE VIVIENDA PREVIAMENTE ACREDITADA.

6.1 Ha realizado solicitud en anteriores promociones de vivienda de promoción pública.	SI	NO
6.2 Ha sido encuestado por su Ayuntamiento en encuestas oficiales baremadas	SI	NO

(MARQUE LO QUE CORRESPONDA)



Martes, 5 de noviembre de 2024



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA SOLICITUD

- **Documento Nacional de Identidad**, Pasaporte o Permiso de Residencia o Trabajo, en su caso, del solicitante y personas mayores de dieciocho años que convivan con él.
- **Libro de Familia**.
- **Certificado de Empadronamiento histórico**, en el que se haga constar los tiempos de residencia efectivos en el municipio de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentos acreditativos del nivel de ingresos del solicitante y del resto de los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años, en la forma prevista en el artículo 8.2 del decreto 115/2006, de 27 de junio. Es decir, se aportará **copia de la declaración del IRPF, SEPE y SEGURIDAD SOCIAL** de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, del ejercicio económico que corresponda, o bien, **se autorizará a la Administración**, por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, para recabar los datos tributarios de la unidad familiar del solicitante a la Agencia Tributaria, SEPE y Seguridad Social.
- **Certificado expedido por el Consejo de Comunidades Extremeñas**, cuando se trate de emigrantes que deseen retornar al municipio de origen.
- **Declaración responsable** de no haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante, adjudicatario de vivienda de promoción pública.
- **Declaración responsable** de bienes de los que la unidad familiar sea propietaria, o por cualquier otro título, use o disfrute.
- Resguardos originales de **solicitudes de vivienda anteriores**, debidamente sellados y registrados, a fin de acreditar la antigüedad como solicitante.
- **Certificado del Registro de la Propiedad** acreditativo de los bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar, **en todo el territorio español**. En el supuesto de que el solicitante fuese de nacionalidad distinta a la española, es preceptivo Certificado del Registro de la Propiedad u órgano equivalente, de su país de origen, debidamente traducido al español.
- **Certificado de antecedentes penales** de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años (cumplimentando el Modelo 790; también se puede solicitar personalmente y se facilita en el acto, en la Gerencia Territorial de Justicia, en Avda. de la Hispanidad, 39 de Cáceres)
- **Certificado de convivencia** de la unidad familiar.

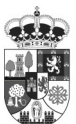
AUTORIZACIÓN:

- **SI** **NO** Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Cáceres y a otros órganos o entidades. públicas colaboradoras en la tramitación de los procedimientos de adjudicación de viviendas de promoción pública, para recabar las certificaciones que en materia tributaria, SEPE, catastro y de Seguridad Social sean precisas para tramitar el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, de conformidad con el Decreto 125/2005, de 24 de mayo.
(Señale la opción correcta. En caso de no prestar autorización deberá aportar los certificados oportunos)
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantías de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará de forma y con las limitaciones y derechos previstos Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantías de los Derechos Digitales. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de los datos ante el Ayuntamiento de Cáceres. Asimismo manifiesto haber recabado autorización de los terceros interesados para facilitar su datos de carácter personal a los efectos anteriormente previstos.

Cáceres a _____ de _____ de 2024

Fdo: _____

A/A. AYUNTAMIENTO DE CACERES



Martes, 5 de noviembre de 2024



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER RESULTADO NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE, ADJUDICATARIO DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

D/D.^a _____
con DNI _____, vecino/a de Cáceres, C/-----
-----, solicitante de vivienda de Promoción Pública

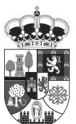
DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que ninguno de los miembros de su unidad familiar es adjudicatario de Vivienda de Promoción Pública.

Para que así conste en su expediente de Solicitud de Viviendas de Promoción Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

En _____, a _____ de _____ de 202--.

FDO: _____



Martes, 5 de noviembre de 2024



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE BIENES DE LOS QUE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA, SEA PROPIETARIA O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO USE O DISFRUTE.

D/D.^a -----,
con DNI -----, vecino/a de Cáceres, C/-----
-----, solicitante de vivienda de Promoción Pública

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que a continuación se detallan los bienes de los que cualquier miembro de la unidad familiar, incluido el solicitante, es propietario o dispone de cualquier otro título de uso o disfrute.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DEL BIEN	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES	DE DE	TÍTULO DE PROPIEDAD, USO O DISFRUTE

Para que así conste en su expediente de Solicitud de Viviendas de Promoción Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

En _____, a _____ de _____ de 202----.

FDO: _____



Martes, 5 de noviembre de 2024



MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF), SEPE, SEGURIDAD SOCIAL Y CATASTRO.

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a (citar al Organismo solicitante) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, SEPE, Seguridad Social y Catastro información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control para procesos de adjudicación de viviendas, cuando la persona que figura en el apartado A de la presente autorización pueda resultar beneficiaria.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la convocatoria de adjudicación de viviendas de promoción pública.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO IMPOSITIVO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SEPE, SEGURIDAD SOCIAL Y CATASTRO.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
NIF/NIE:	FIRMA:

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA SOLICITUD DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA..

(Únicamente mayores de 18 años):

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	FIRMA

..... de de



Martes, 5 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EN CÁCERES

La solicitud para obtener un certificado de antecedentes penales en Cáceres debe presentarse presencialmente en alguna de las gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. La más cercana a su demarcación es la que le indicamos a continuación.

Además, previamente deberá conseguir el impreso correspondiente para el abono de su tasa, rellenarlo y desplazarse a una entidad bancaria para pagarla. Y después presentarlo en la gerencia territorial.

Dirección → Avda. de la Hispanidad, 39
Localidad → Cáceres
Código Postal → 10002

